



Consejo Económico y Social

Distr. general
1° de mayo de 2007
Español
Original: inglés

Período de sesiones sustantivo de 2007

Ginebra, 2 a 27 de julio de 2007

Tema 2 a) del programa provisional*

Debate temático

Debate temático de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social: elección de un tema

Nota del Secretario General

Resumen

La presente nota tiene por objeto facilitar las consultas entre los Estados Miembros sobre la elección de un tema para el próximo debate temático de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social. Contiene propuestas de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y de órganos intergubernamentales.

La Cumbre Mundial 2005 pidió al Consejo Económico y Social que promoviera el diálogo y la colaboración en el plano mundial sobre políticas y tendencias mundiales en los ámbitos económico, social, ambiental y humanitario. Para ello, el Consejo debía servir de plataforma óptima para los contactos de alto nivel entre los Estados Miembros, así como con las instituciones financieras internacionales, el sector privado y la sociedad civil, respecto de las nuevas tendencias, las políticas y las medidas de alcance mundial. Ello permitirá al Consejo aumentar su capacidad para responder mejor y con mayor rapidez a la evolución de la situación económica, ambiental y social a nivel internacional.

De conformidad con el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, la Asamblea General, en su resolución 61/16, decidió que el Consejo Económico y Social debía seguir promoviendo el diálogo mundial, entre otros medios, mediante un debate temático sobre una cuestión económica, social o relativa a una esfera conexas, que decidiría el Consejo y se basaría en un informe del Secretario General.

* E/2007/100.



La Cumbre Mundial 2005 también adoptó importantes decisiones para tener en cuenta los vínculos entre el desarrollo, la seguridad y los derechos humanos. Tomando como base el Documento Final, el Consejo podría elegir un tema nuevo en que se abordaran los desafíos del desarrollo en las situaciones de conflicto. En consecuencia, se recomienda, para las deliberaciones y el debate normativo del Consejo durante el próximo debate temático de la serie de sesiones de alto nivel, el siguiente tema: “La repercusión de los conflictos en la ejecución del programa de salud pública a nivel mundial”.

I. Elección de un tema para el próximo debate temático

1. La Cumbre Mundial 2005 pidió al Consejo Económico y Social que promoviera el diálogo y la colaboración en el plano mundial sobre políticas y tendencias mundiales en los ámbitos económico, social, ambiental y humanitario. Para ello, el Consejo debía servir de plataforma óptima para los contactos de alto nivel entre los Estados Miembros, así como con las instituciones financieras internacionales, el sector privado y la sociedad civil, respecto de las nuevas tendencias, las políticas y las medidas de alcance mundial y aumentar su capacidad para responder mejor y con mayor rapidez a la evolución de la situación económica, ambiental y social a nivel internacional.

2. De conformidad con el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, la Asamblea General, en su resolución 61/16, decidió que el Consejo Económico y Social debía seguir promoviendo el diálogo mundial, entre otros medios, mediante un debate temático sobre una cuestión económica, social o relativa a una esfera conexa, que decidiría el Consejo y se basaría en un informe del Secretario General.

3. La Secretaría de las Naciones Unidas consultó a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y recibió propuestas sobre un tema para el próximo debate temático, que figuran en su totalidad en el anexo I de la presente nota.

A. Elementos que deben tenerse en cuenta para elegir el tema

4. Para elegir el tema de su próxima serie de sesiones de alto nivel, el Consejo Económico y Social podría tener en cuenta los siguientes factores:

a) El debate temático debería ser sobre un tema importante de política económica y social de interés actual;

b) Debería darse al tema un planteamiento integrado e interdisciplinario;

c) El tema debería permitir al Consejo aprovechar al máximo la participación de ministros y la presencia de jefes de organismos, fondos, programas y otros órganos del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las instituciones comerciales y financieras internacionales;

d) Las deliberaciones de la serie de sesiones de alto nivel deberían dar el impulso político necesario para crear ámbitos de convergencia y facilitar el examen de las cuestiones de que se trate, incluida la formulación de nuevas

recomendaciones sobre esas cuestiones en los foros correspondientes (véase la resolución 45/264 de la Asamblea General, anexo, párr. 5 d) i));

e) En el Programa de Desarrollo (resolución 51/240 de la Asamblea General, anexo) se especificó que el Consejo, en su serie de sesiones de alto nivel, debía examinar las cuestiones más importantes de cooperación internacional en las esferas económica y social y esferas conexas. La serie de sesiones de alto nivel debería utilizarse para incrementar la sinergia entre los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas. En ese contexto, el Consejo debería contribuir también a aumentar la interacción entre las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio (párr. 252 a));

f) Si posteriormente se planteara una cuestión de suma urgencia y de alta prioridad que mereciera ser tema de la serie de sesiones de alto nivel, el Consejo podría, según el caso, considerar la posibilidad de incluirla como tema adicional de los debates de esa serie de sesiones (resolución 50/227 de la Asamblea General, anexo I, párr. 53).

5. En el párrafo 7 de su resolución 2001/27, el Consejo Económico y Social pidió al Secretario General que, cuando examinara los temas para sus series de sesiones de alto nivel y de coordinación, presentara al Consejo información sobre los programas de trabajo multianuales de las comisiones orgánicas. Esa información figura en el informe del Secretario General sobre la función del Consejo en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, a la luz de las resoluciones de la Asamblea General 50/227, 52/12 B, 57/270 B y 60/245, que se someterá a la atención del Consejo.

6. En el siguiente recuadro figuran los temas examinados por el Consejo en sus series de sesiones de alto nivel desde 1995.

Temas examinados por el Consejo Económico y Social en sus series de sesiones de alto nivel desde 1995

- | | |
|------|--|
| 2007 | Fortalecimiento de la labor a todos los niveles para fomentar el crecimiento económico sostenido que favorezca a los pobres, entre otras cosas mediante políticas macroeconómicas equitativas. |
| 2006 | Creación de un entorno a escala nacional e internacional que propicie la generación del empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, y sus consecuencias sobre el desarrollo sostenible. |
| 2005 | Logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio, y aplicación de los resultados de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas: avances, dificultades y posibilidades. |
| 2004 | Movilización de recursos y entorno propicio para la erradicación de la pobreza en el contexto de la aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010. |

2003	Promoción de un enfoque integrado del desarrollo rural en los países en desarrollo para la erradicación de la pobreza y fomentar el desarrollo sostenible.
2002	La contribución del desarrollo de los recursos humanos, en particular en el ámbito de la salud y la educación, al proceso de desarrollo.
2001	La función del sistema de las Naciones Unidas en apoyo de los esfuerzos de los países de África dirigidos a lograr el desarrollo sostenible.
2000	Desarrollo y cooperación internacional en el siglo XXI: función de la tecnología de la información en el contexto de una economía mundial basada en el conocimiento.
1999	La función del empleo y el trabajo en la erradicación de la pobreza: la potenciación y el adelanto de la mujer.
1998	Acceso a los mercados: evolución de la situación desde la Ronda Uruguay: consecuencias, oportunidades y problemas, en particular para los países en desarrollo y los países menos adelantados entre ellos, en el contexto de la mundialización y la liberalización.
1997	Promoción de un medio propicio para el desarrollo: corrientes financieras, incluidas las corrientes de capital, las inversiones y el comercio.
1996	Cooperación internacional contra la producción, la venta, la demanda, el tráfico y la distribución ilícita de estupefacientes y sustancias sicotrópicas y actividades conexas.
1995	Desarrollo de África, incluida la aplicación del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el decenio de 1990.

B. Propuestas del Secretario General

7. El presente año marca un hito en la historia del Consejo Económico y Social, ya que en la serie de sesiones de alto nivel se pondrán en marcha dos funciones distintivas nuevas, asignadas por la Cumbre Mundial 2005 y llevadas a efecto en virtud de la reciente resolución 61/16 de la Asamblea General sobre el fortalecimiento del Consejo Económico y Social: el examen anual ministerial de los progresos realizados en relación con la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio, y el Foro bienal sobre Cooperación para el Desarrollo.

8. Estas dos funciones se pondrán en marcha durante la serie de sesiones de alto nivel en julio de 2007, en Ginebra. Ofrecen una verdadera oportunidad para que el Consejo pueda adoptar medidas significativas encaminadas a poner en práctica su propia reforma con el fin de lograr una mayor coherencia entre sus políticas y hacer posible la ejecución del programa de desarrollo de las Naciones Unidas.

9. Es necesario asegurar que el tema para el próximo debate temático durante la serie de sesiones de alto nivel del Consejo se base también en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005. Puesto que la Cumbre adoptó decisiones importantes con respecto a los vínculos entre el desarrollo, la seguridad y los derechos humanos, el Consejo podría redoblar los esfuerzos destinados a aplicar esas decisiones

eligiendo un tema que abordara la repercusión de los conflictos en la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio y de los más amplios objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente.

10. El Consejo Económico y Social ya ha contribuido a vincular las cuestiones de la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos. El acuerdo de prorrogar los mandatos de los grupos asesores especiales sobre Guinea-Bissau y Haití es un claro reconocimiento de la contribución provechosa que puede hacer el Consejo, en particular en términos de las estrategias a largo plazo para abordar las causas fundamentales de los conflictos y la promoción de un enfoque integrado en esta esfera.

11. El examen ministerial anual fortalecerá aún más la capacidad del Consejo para hacer contribuciones en la esfera de la seguridad y el desarrollo, ya que le ofrecerá la oportunidad de hacer una evaluación continua de la manera en que los conflictos afectan la ejecución del programa de desarrollo, así como de examinar y compartir las experiencias adquiridas sobre la forma en que las estrategias basadas en los objetivos de desarrollo del Milenio pueden contribuir a prevenir conflictos violentos. El Foro bienal sobre Cooperación para el Desarrollo también puede ser una oportunidad única para que el Consejo examine la manera en que la cooperación para el desarrollo puede apoyar mejor a los países en situaciones de conflicto o que salen de un conflicto.

12. La Asamblea General, en su resolución 57/337, apoyó la participación más activa del Consejo Económico y Social en lo que respecta a la prevención de conflictos armados, teniendo en cuenta las recomendaciones pertinentes del Secretario General y la necesidad de promover medidas socioeconómicas, incluido el crecimiento económico, en apoyo de la erradicación de la pobreza y el desarrollo, como elemento central de la estrategia del Consejo a ese respecto.

13. En este contexto, merece especial consideración la cuestión de los conflictos y la salud. Los conflictos violentos son un problema importante de salud pública en todo el mundo. Cada año mueren millones de personas como consecuencia de lesiones sufridas en actos de violencia. Muchos millones más sobreviven a sus heridas, pero con una discapacidad permanente. La violencia es una de las causas principales de mortalidad entre las personas de 15 a 44 años de edad a nivel mundial, a la que se atribuye el 14 % de todos los fallecimientos entre los hombres y el 7 % entre las mujeres.

14. Los conflictos violentos provocan no sólo muerte y discapacidad, sino también trastornos económicos y sociales: pueden generar desplazamientos de poblaciones, destrucción de infraestructura y pérdida de medios de vida. Existe la posibilidad de que esos trastornos pongan en grave peligro la salud de la población como resultado del hacinamiento, la malnutrición, la exposición a las inclemencias del tiempo, la contaminación, los traumas, las lesiones, la violencia y las epidemias que en estas condiciones pueden encontrar un terreno propicio y propagarse rápidamente. Sin embargo, apenas empieza a entenderse la repercusión de los conflictos en la salud pública, tanto en términos de las políticas como de la práctica.

15. En vista de las consideraciones anteriores, se recomienda, para el próximo debate temático durante la serie de sesiones de alto nivel, el tema siguiente: "La repercusión de los conflictos en la ejecución del programa de salud pública a nivel mundial".

16. La adopción de ese tema como centro de atención permitiría al Consejo Económico y Social hacer una contribución especial para facilitar que la perspectiva de los conflictos se integrara más firmemente en las políticas y los programas mundiales de salud pública del sistema de las Naciones Unidas, así como en el proceso de seguimiento de las cumbres y conferencias de las Naciones Unidas, especialmente la Cumbre Mundial 2005. El resultado de las deliberaciones del Consejo sobre este asunto también constituiría una contribución sustantiva a la labor de la Organización sobre la consolidación de la paz y la transición del socorro al desarrollo.

Anexo I

Propuestas de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas

1. Programa Mundial de Alimentos:

- a) “Respuesta al cambio climático y fuentes de energía renovables: la contribución del sistema de las Naciones Unidas”;
- b) “Transiciones de zonas rurales a zonas urbanas y cambio climático: repercusiones mundiales para la seguridad alimentaria y del agua frente a los rápidos cambios en la demanda de alimentos y recursos naturales”;
- c) “Nuevos retos para la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio (en especial, la reducción de la pobreza) en un entorno climático mundial desfavorable y en evolución”;
- d) “Desarrollo económico y social: lograr un buen equilibrio”;
- e) “Incorporación de una perspectiva de género: éxitos alcanzados, tareas pendientes”;
- f) “La agricultura como fuente de alimentos, medios de vida, crecimiento económico y comercio para la reducción de la pobreza”.

2. Organización Internacional del Trabajo:

- a) “Empleo y políticas sociales para alcanzar el desarrollo sostenible: respuesta al cambio climático”;
- b) “Reducción de la pobreza a la mitad para 2015: políticas en materia de empleo para alcanzar el desarrollo sostenible”.

3. Organización Marítima Internacional:

“Respuesta de las Naciones Unidas a los nuevos desafíos ambientales: consecución efectiva de los objetivos de desarrollo del Milenio pertinentes”.

4. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente:

“Incorporación de la adaptación en el desarrollo sostenible, incluida la evaluación de las repercusiones del cambio climático en el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio y sus consecuencias”.

Anexo II

Propuestas de órganos intergubernamentales

1. En su resolución 2003/60, titulada “Administración pública y desarrollo”, el Consejo Económico y Social reiteró que el fortalecimiento de la administración pública y del Estado ocupaba un lugar preeminente en los planes de desarrollo para alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluso los contenidos en la Declaración del Milenio, y que la revitalización de la administración pública se consideraba uno de los componentes esenciales del desarrollo económico y social y, en ese contexto, decidió estudiar la posibilidad de examinar ese tema en una futura serie de sesiones de alto nivel.

2. En el tercer período de sesiones del Comité de Expertos en Administración Pública, celebrado en la Sede de las Naciones Unidas del 29 de marzo al 2 de abril de 2004 (véase E/2004/44-E/C.16/2004/9), el Comité recomendó que el Consejo Económico y Social reafirmara la función de la administración pública en el cumplimiento de los objetivos nacionales específicos en materia de desarrollo socioeconómico, dado que eran indicadores fundamentales de la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio por parte de los Estados Miembros. A tal fin, el Comité reiteró su anterior recomendación al Consejo de que dedicara una de las próximas series de sesiones de alto nivel a la evolución del papel de una administración pública orientada al desarrollo, tanto económico como humano, a fin de alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, con la prestación de servicios públicos como elemento fundamental. El Comité de Expertos propuso que la serie de sesiones se titulara: “Una administración pública con vocación de servicio para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio”.